

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	HECTOR ENRIQUE CUEVA CUEVA
No. de cédula	1713724134

DOMICILIO:

Provincia	PICHINCHA
Cantón	QUITO
Parroquia	PICHINCHA
Dirección	AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Y VICENTE ANDRADE
Correo electrónico	hector.cueva@quito.gob.ec
Teléfonos	0990901640

Institución en la que ejerce la Dignidad:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
---	---

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL METROPOLITANO
----------------------	------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	X
	Cantonal	
Parroquial		

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período de gestión del cual rinde cuentas:	2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	11 de julio de 2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	ESTACIÓN DE FERROCARIL DE CHIMBACALLE

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Impulsar ordenanzas que reconozcan y regulen la economía popular y solidaria como un motor del desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> Se continuó el trámite del proyecto de ordenanza reformativa para la gestión de mercados, ferias y plataformas comerciales, el cual fue estructurado desde el año 2023. En 2024 se incorporaron más de 108 observaciones ciudadanas en mesas de trabajo, recorridos y procesos de socialización. Se elaboraron y difundieron tres cápsulas informativas en video sobre los temas más sensibles para los comerciantes: temporalidad, regalía y asignación de puestos. Se emitieron los informes de segundo debate, con base en el trabajo técnico de la Comisión de Comercialización y el involucramiento directo del sector. 	
PROTECCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	Defender los derechos de las y los trabajadores autónomos y eliminar barreras de acceso al espacio público regulado.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el período de racionamiento eléctrico, el Concejal propuso y defendió la reactivación excepcional de permisos de trabajo autónomo, priorizando a madres solas, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Se preparó la base técnica y jurídica para una propuesta de reforma normativa que será presentada en 2025, con el objetivo de establecer reglas claras, cupos preferentes y procesos más transparentes para el otorgamiento de permisos. Se articularon reuniones con asociaciones de trabajadores autónomos y se consolidó una mesa de trabajo con la Agencia Metropolitana de Control. 	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN TERRITORIAL	Fomentar la organización social y asegurar canales efectivos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo un trabajo directo con asociaciones de comerciantes, juntas parroquiales, cooperativas de vivienda, clubes deportivos barriales y organizaciones sociales. Se participó en sesiones de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, asistiendo a 3 de las 4 sesiones ejecutadas, salvo la Nro. 21 por un compromiso previamente agendado. Se realizaron recorridos en los 52 mercados del DMQ como parte del proceso de socialización normativa. 	
TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN	Fortalecer los mecanismos de control político y fiscalización sobre la administración municipal y sus entidades adscritas.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 200 procesos de fiscalización mediante solicitudes formales de información, comparecencias y mesas de trabajo, particularmente sobre procesos de adjudicación, gestión del espacio público y asignación presupuestaria. Desde la Comisión de Propiedad y Espacio Público se dio seguimiento a trámites de comodatos, remates y regularización de bienes municipales. En el marco de la Comisión de Comercialización, se fiscalizaron los procesos de intervención en mercados municipales y los compromisos de regeneración no ejecutados. 	

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	En el 2024 se convocaron 67 sesiones, de las cuales participé en 61	Se registro un porcentaje asistencia al Concejo Metropolitano de 91,04%.	Cabe señalar que, desde el 23 al 27 de agosto de 2025, por motivo de vacaciones solicite se principalice mi Concejal Suplente, Gabriela Quiroga, sin embargo, se excusó de participar por motivos laborales al igual que la siguiente persona Josselin Lizeth Delgado Ortiz, por lo que, por procesos administrativos no se pudo formalizar la principalización y no actuó ninguna persona durante mi ausencia.

	En el 2024 se registraron 231 votaciones y participé en 190 de esas decisiones	Dentro del periodo 2024, el Concejo Metropolitano aprobó: • 47 ordenanzas; • 102 resoluciones; y, • 14 acuerdos.	
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Presentación de los siguientes 4 proyectos de ordenanza: • Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la Integración y Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones. • Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incluye el Título II en el Libro II.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre organizaciones deportivas. • Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incluye el Título IV sobre adjudicación y venta de locales comerciales, ancla, bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares. • Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 039-2019-AHC, sobre el fraccionamiento del Predio No. 174700 del asentamiento humano Santa Martha Alta de Chillogallo (Etapa 4).	Los proyectos normativos permitieron generar discusión en torno a problemáticas sociales que se generaron en diversos ámbitos, ya que sus objetivos son: • Reformar el procedimiento parlamentario para optimizar las reformas propuestas por el Alcalde Metropolitano. • Establecer como política municipal la competencia de otorgar personería jurídica a ligas deportivas del Distrito. • Incorporar el procedimiento de adjudicación y venta directa de locales bajo régimen municipal. • Reconocer y aprobar el fraccionamiento a favor de los copropietarios del asentamiento consolidado de interés social.	
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	El Concejo Metropolitano me designo como presidente de la Comisión de Comercialización. Cargo que desempeñe en el marco del cumplimiento de mis atribuciones previstas en el artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Como presidente, lideré 36 sesiones ordinarias y extraordinarias. En estas sesiones se analizaron reformas estructurales al sistema de mercados, ferias y comercio autónomo. Nos enfocamos en el tratamiento y procesamiento de dos proyectos normativos y emitimos 33 resoluciones. Hitos: • Un hito fue la sistematización de más de 108 observaciones ciudadanas para la construcción de la ordenanza de mercados. • Uno de los logros más importantes fue impulsar el proyecto de adjudicación y venta de locales, aprobado en primer debate. • Durante los cortes eléctricos, por iniciativa del señor Alcalde Metropolitano trabajamos en un proyecto normativo para renovar 5,561 permisos PUCA de forma automática • También logramos reactivar el Premio a Buenas Prácticas del Sistema de Comercialización, el cual, esperamos que con los últimos ajustes que se han realizado en la Comisión va se	
	El Concejo Metropolitano me designo como integrante de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y se me elijo como Vicepresidente de esta Comisión. Cargo que desempeñe en el marco del cumplimiento de mis atribuciones previstas el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	En mi rol de vicepresidente, participé en 23 sesiones, priorizando la revisión de casos sensibles sobre bienes mostrencos, comodatos irregulares, convenios de uso vencidos y conflictos sobre propiedad municipal. Emitimos más de 63 resoluciones, dentro de las cuales destacamos la aprobación de los siguientes informes de comisión: • 7 Convenio de Uso y Administración • 8 Bienes Mostrenco • 10 Donaciones Promovimos mesas técnicas con varias entidades para resolver situaciones como la de los barrios María Guadalupe y Triángulo de Piedra, donde se requería intervención jurídica y acompañamiento social simultáneo. También exigimos transparencia en el uso de varios bienes públicos y recuperamos espacios abandonados para uso ciudadano.	
	El Concejo Metropolitano me designo como integrante de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. Cargo que desempeñe en el marco del cumplimiento de mis atribuciones previstas el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Asistí a 29 sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Presupuesto, Finanzas, y Tributación. Emitimos 50 resoluciones en el marco de las competencias de la Comisión. Participé activamente en el análisis del Presupuesto 2025 y las reformas al Presupuesto 2024. Se realizó seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria, donde evidenciamos graves problemas de subejecución en la Agencia de Coordinación de Comercio. Apoyamos la aplicación de la Ley de Eficiencia Económica, promoviendo la remisión de intereses y multas en beneficio de miles de quiteños.	
	En calidad de integrante de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, el Concejal Héctor Cueva ha desempeñado activamente su rol de representación en los espacios de deliberación territorial convocados durante el año 2024.	Durante el periodo, se convocaron cuatro sesiones ordinarias de la Asamblea (Nros. 20, 21, 22 y 23). El Concejal participó en las sesiones Nro. 20 (8 de febrero de 2024), 22 (14 de agosto de 2024) y 23 (24 de octubre de 2024). En la sesión Nro. 21 (19 de marzo de 2024), no asistió debido a un compromiso previamente agendado y debidamente justificado, de acuerdo con el Anexo 3. La participación del Concejal en este espacio ha estado orientada a fortalecer el vínculo entre la planificación zonal y las necesidades ciudadanas, fomentando una gestión territorial participativa y el seguimiento a compromisos asumidos por el Gobierno Metropolitano en el territorio.	
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	En el ejercicio de la facultad de fiscalización conferida por el artículo 88, literal d) del COOTAD, el Concejal Héctor Cueva ha sostenido una labor constante y técnica de control político durante el año 2024. Esta labor se ha materializado principalmente a través de la presentación de 200 solicitudes formales de información dirigidas a diversas autoridades y entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	De este total: • 46 solicitudes obtuvieron respuesta dentro del período analizado, permitiendo canalizar inquietudes ciudadanas, exigir rendición de cuentas y supervisar la actuación administrativa de las dependencias municipales. • 154 solicitudes permanecen sin respuesta o fuera del plazo establecido por la normativa, lo cual ha sido debidamente observado como parte de los procesos de seguimiento desde el Despacho del Concejal. Entre los principales destinatarios de las solicitudes de información constan: 1. Abg. Rómulo Javier Ladino Castillo, Director General de Comercio FD2 – AMCC (11 solicitudes).	

		<p>2. Ing. Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (9 solicitudes).</p> <p>3. Mgs. Lira de la Paz Villalva Miranda, Supervisora Metropolitana (8 solicitudes).</p> <p>4. Dirección General de Comercio (AMCC), en distintas instancias, con al menos 11 requerimientos adicionales en conjunto.</p> <p>Los temas abordados en las solicitudes han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de adjudicación y asignación de locales comerciales. <ul style="list-style-type: none"> • Información técnica y financiera sobre proyectos de intervención en mercados. • Seguimiento a compromisos institucionales con trabajadores autónomos y organizaciones de comerciantes. • Control sobre el uso, tenencia y administración del espacio público. <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización a la ejecución de obras de movilidad y a contratos suscritos por empresas públicas metropolitanas. <p>Esta herramienta de fiscalización ha sido complementada con comparecencias, sesiones de comisión, visitas técnicas y mesas de trabajo con la ciudadanía. La gestión se ha orientado no solo a evidenciar posibles falencias administrativas, sino también a generar soluciones concretas en beneficio de los sectores históricamente postergados.</p>	
--	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		https://n9.cl/wnt1xy

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
• Reforma normativa sobre el trabajo de los estibadores	Impulsar una propuesta de ordenanza reformativa que reconozca y regule el trabajo de los estibadores en los mercados y plataformas del Distrito, garantizando condiciones dignas, mecanismos de organización interna y coordinación con la administración municipal.
• Permisos para el comercio autónomo	Presentar una propuesta normativa que establezca criterios claros, transparentes y equitativos para la asignación y renovación de permisos de comercio autónomo, con especial énfasis en la protección de derechos de mujeres trabajadoras, adultos mayores y personas con discapacidad.
• Fiscalización de la administración del espacio público	Realizar un seguimiento activo a los procesos de ocupación, mantenimiento, regeneración y uso del espacio público, particularmente en plazas, parques y entornos deportivos, promoviendo la recuperación de espacios para la recreación comunitaria y la actividad económica ordenada.
• Impulso al deporte comunitario:	Desde la Comisión de Deporte y Recreación, trabajar en la construcción participativa de una política pública de fomento al deporte barrial y comunitario, con énfasis en el acceso para juventudes, niñez y personas mayores, así como en la optimización del uso de infraestructuras deportivas municipales.
• Fiscalización al sistema de transporte público:	En el marco de la Comisión de Movilidad, dar seguimiento al cumplimiento de frecuencias, condiciones de calidad del servicio y atención a rutas periféricas del sistema de transporte público, con énfasis en garantizar la seguridad, regularidad y cobertura adecuada en sectores populares.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		
Audiencia pública	X	https://n9.cl/vzc1a
Cabildo popular		
Consejo de planificación local		
Otros	X	https://n9.cl/at8ez

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
<p>En el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2024, se conformó la Comisión 2 con el objetivo de organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional del Concejal Héctor Cueva. La Comisión fue instalada formalmente el 30 de mayo de 2025.</p> <p>Durante la sesión, se aprobó la planificación del evento de deliberación pública, que se realizará el 11 de julio de 2025, a las 15h00, en la Estación de Trenes de Chimbacalle, por su accesibilidad y simbolismo comunitario. La logística incluye instalación de 500 sillas, pantalla LED, sistema de sonido profesional, transmisión en vivo y espacios adecuados para diversos grupos poblacionales.</p> <p>Se aprobó el orden del día del evento, que incluye: bienvenida, presentación del informe (en dos partes), intervención artística, participación ciudadana y apertura de mesas temáticas.</p> <p>Como parte del enfoque participativo, se dispuso la difusión anticipada del informe institucional junto con la convocatoria pública, la cual será publicada a partir del 4 de julio a través de redes sociales y canales institucionales. Además, durante el evento, se habilitará un formulario de evaluación (físico y digital) para recoger comentarios y valoraciones de los asistentes. Estos serán sistematizados y anexados al informe final. El resultado se colocará una vez se efectue el proceso.</p> <p>Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:</p> <p>Se organizarán mesas temáticas en torno a cuatro ejes: económico, social, territorial y de gobernanza. Cada mesa contará con moderadores, relatores y formularios físicos para garantizar una recolección estructurada de aportes ciudadanos. El resultado se colocará en el informe una vez se efectue.</p>